

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº88

14 de enero de 2.005

SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE ENERO DE 2005

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D. DAVID SOLER BERTOLIN

D. BART FELIX

D. CARMELO BALAGUER VERDIEL

D. MANUEL MONFIL MATEO

D. MIGUEL JOSE HERRERA MARTIN

D. MIGUEL ANGEL AGUILAR SOLER

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecisiete horas del día catorce de enero de dos mil cinco; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copias de los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes al 17 y 26 de noviembre de 2.004, quedan aprobadas por unanimidad con las puntualizaciones que a las mismas se realizan y se recogen en las actas correspondientes.

2.- INFORMES ALCALDÍA Y CONCEJALES.- En primer lugar la Presidencia justifica el cambio de hora habitual de la sesión, dado que hoy comienzan las fiestas de San Antón y hay actos previstos para esta tarde.

- Interviene la Presidencia a propósito del recurso presentado por el Grupo Popular en relación con la aprobación de las Cuentas del ejercicio 2.003. Así pues se reunió la Comisión de cuentas el pasado día 11 a las 11 horas para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2.003, a resultas de la cuál ha sido enviada para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurridos quince días y ocho más será convocado el Pleno de la Corporación para su aprobación, y posteriormente otro para la aprobación del presupuesto de 2.004, que por varios motivos está todavía sin aprobar, y durante el primer trimestre del año poder aprobar el del ejercicio 2.005, como siempre se ha venido haciendo.
- Se da cuenta al Pleno de que se va a hacer una circular a todos los vecinos dando cuenta de la "Agenda 21", así se invitará a todos los vecinos para explicar temas relacionados con este proyecto medio ambiental.
- Tras distintas sugerencias recibidas por los futuros propietarios de las viviendas de la calle Henchidero, cuando se acaben las obras de la mencionada calle se procederá por parte de la empresa constructora, Viguetas Castel a arreglar los desperfectos ocasionados en la calle con motivo de las obras, a realizar un sifón de descarga y colocar una barandilla frente a las viviendas.
- La brigada del Ayuntamiento continúa trabajando en la c/ Henchidero, se seguirá por San Roque, Escuelas, etc.
- Da cuenta el Concejil Sr. David Soler Bertolín de que la recaudación conseguida por la Comisión de San Antón durante las fiestas ha ascendido a 4.755 euros, de los cuales 4.000 euros son de la Administración de Lotería y el resto son de la Comisión para efectuar el pago de los gastos ocasionados.

3.- INCLUSION Y FINANCIACIÓN OBRAS PLAN PROVINCIAL 2.005.- Dada cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Teruel, por la que se aprueba inicialmente el Plan Provincial de Inversiones en Obras de Carácter Municipal para 2.005, en la que se incluye a este Ayuntamiento con la Obra "APARCAMIENTO 2ª FASE", con un presupuesto de 40.000,00 € y una financiación por parte de Diputación del 70%, por mayoría absoluta de la Corporación se acuerda:

- a) Aceptar la inclusión en el Plan Provincial de Inversiones en Obras de Carácter Municipal para 2.005, de la obra "APARCAMIENTO 2ª FASE", con un presupuesto de 40.000,00 € y una financiación por parte de Diputación del 70%, siendo el 30% restante con cargo a fondos propios del Ayuntamiento.
- b) Declarar que los terrenos afectados por las obras están libres de cargas y gravámenes.
- c) Comprometernos a consignar en el presupuesto municipal el importe de la obra indicada.
- d) Solicitar la ejecución de la obra por Administración.
- e) Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial del presente acuerdo.

4.- INCLUSION Y FINANCIACIÓN OBRAS PLAN PROVINCIAL 2.005.- Dada cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Teruel, por la que se aprueba inicialmente el Plan Provincial de Inversiones en Obras de Carácter Municipal para 2.005, en la que se incluye a este Ayuntamiento con la Obra "INSTALACIONES DEPORTIVAS", con un presupuesto de 20.445,00 € y una financiación por parte de Diputación del 66%, por mayoría absoluta de la Corporación se acuerda:

- f) Aceptar la inclusión en el Plan Provincial de Inversiones en Obras de Carácter Municipal para 2.005, de la obra "INSTALACIONES DEPORTIVAS", con un presupuesto de 20.445,00 € y una financiación por parte de Diputación del 66%, siendo el 34% restante con cargo a fondos propios del Ayuntamiento.
- g) Declarar que los terrenos afectados por las obras están libres de cargas y gravámenes.
- h) Comprometernos a consignar en el presupuesto municipal el importe de la obra indicada.

- i) Solicitar la ejecución de la obra por Administración.
- j) Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial del presente acuerdo.

5.- INCLUSION Y FINANCIACIÓN OBRAS PLAN PROVINCIAL 2.005.- Dada cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Teruel, por la que se aprueba inicialmente el Plan Provincial de Inversiones en Obras de Carácter Municipal para 2.005, en la que se incluye a este Ayuntamiento con la Obra "EDIFICIO DE TURISMO 2ª FASE", con un presupuesto de 30.000,00 € y una financiación por parte de Diputación del 70%, por mayoría absoluta de la Corporación se acuerda:

- k) Aceptar la inclusión en el Plan Provincial de Inversiones en Obras de Carácter Municipal para 2.005, de la obra "EDIFICIO DE TURISMO 2ª FASE", con un presupuesto de 30.000,00 € y una financiación por parte de Diputación del 70%, siendo el 30% restante con cargo a fondos propios del Ayuntamiento.
- l) Declarar que los terrenos afectados por las obras están libres de cargas y gravámenes.
- m) Comprometernos a consignar en el presupuesto municipal el importe de la obra indicada.
- n) Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial del presente acuerdo.

Al hilo de este punto pregunta el Concejal Sr. Aguilar Soler que puesto que el año pasado había un contrato para la ejecución de la obra, porque no se termino. Responde la Presidencia que porque venía Semana Santa y hubo problemas con la empresa de limpieza que ocasionaron desperfectos en los suelos de algunas habitaciones, no solucionados aún y con el fin de que no se interrumpiese el normal funcionamiento del negocio

6.- PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA.- Da cuenta la Presidencia de que a consecuencia de las viviendas que ha construido el Ayuntamiento en la calle del Henchidero, además de las realizadas por iniciativa privada, así como las obras que se están realizando en la Plaza Mayor, donde se incluye el soterramiento entre otros, del alumbrado, la aportación de luz a los nuevos aparcamientos, la modificación de potencia en el Hostal de la Villa y la eliminación del trazado aéreo desde el barranco de San Nicolás, por la calle Baja, se solicitó a la compañía suministradora, Eléctricas Reunidas de Zaragoza, condiciones para llevar a cabo todas las mejoras proyectadas, donde se presentó una oferta a fecha 5 de noviembre de 2.004, por importe de 56.982,99 € Considerando un poco elevada la propuesta y después de la disposición al diálogo mostrado por ambas partes, se presenta con fecha 24 de diciembre de 2.004 una nueva propuesta por importe de 20.211,07 € que se somete hoy a la consideración del Pleno, por considerarse adecuada a las mejoras a realizar. Sometida a votación la propuesta se acuerda:

- .- Aprobar las condiciones de suministro ofrecidas por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, con un presupuesto de 20.211,07 € a abonar por cuenta del Ayuntamiento.
- .- Autorizar la colocación de un poste, en lugar a determinar, para los nuevos suministros de la c/ Henchidero.
- .- Realizar en la zona de la Umbría una caseta para la instalación de los equipos.

7.- OBRAS PLAZA MAYOR.- Interviene el Concejal Sr. Herrera Martín manifestando excusando su no-asistencia a la reunión al encontrarse trabajando. Da cuenta el Sr. Alcalde de que una vez reunidos con los técnicos y encargados de las obras, quedan tres plazas de aparcamiento, se va a hacer un banco corrido en la fachada de la Iglesia, previa autorización de Patrimonio. Posteriormente se colocará una piedra de molino redonda de pie, cedida por la Cooperativa, más o menos enfrente, se colocará la piedra cónica cedida por D. Orencio Andrés Huesa, en posición tumbada, en el cambio de vertiente habrá una piedra tumbada y se hará con ella una fuente. Interviene el Concejal Sr. Herrera Martín diciendo que sería bueno

que se colocasen impedimentos en los cubiertos para que no entren los coches y también se coloquen en la Plaza del Ayuntamiento.

Sometida a votación la propuesta realizada por la Presidencia para la prevista colocación de las piedras de molinos, se aprueba por cuatro votos a favor y tres en contra argumentando que no ven bien que por medio de la plaza haya impedimentos que entorpezcan el paso.

Por último presenta la Presidencia un modelo para la iluminación que irá en el suelo y en los porches.

8.- PROPUESTA REDACCIÓN PLAN URBANÍSTICO DE MOLINOS.- La vigente Delimitación del Suelo Urbano, Proyecto redactado y visado, aprobado por el Ayuntamiento de Molinos en 1982, siendo de los primeros realizados en los pueblos de Aragón, ha permitido una ordenación y mejora en la edificación de las viviendas con los vecinos y actuaciones en la puesta en valor del rico patrimonio histórico y cultural.

El tiempo transcurrido de 22 años, así como la propia dinámica que se da en el casco urbano del pueblo con actividad social, económica, espacios públicos, usos de las viviendas, fachadas y materiales, restauración del patrimonio histórico, edificios y lugares declarados Bien de Interés Cultural, tráfico rodado, entornos paisajísticos, usos agrícolas y ganaderos, cauces de los ríos, todo ello situado en la vida cotidiana más inmediata de los vecinos, requiere una nueva redacción de Proyecto de Plan Urbanístico de Molinos.

La necesaria adecuación a la Ley 5/1999 Urbanística aprobada por las Cortes de Aragón, que rige lo concerniente a los planes urbanísticos del municipio de Molinos debe ser sometido a consideración de los vecinos y deberá implicar regulación de lo concerniente a:

- Delimitación del suelo urbanizable en edificios construidos.
- Consideración de los nuevos usos en edificios como corrales en el entorno del casco urbano.
- Rehabilitación de calles y casco urbano.
- Zonas de protección y alturas de edificios.
- Vuelo sobre espacios públicos.
- Tratamiento de fachadas y materiales de piedra, mampostería, acabados, texturas, colores, cubiertas y aleros.
- Servicios de acceso de agua de boca en locales diseminados, uso y consumo.
- Zonas ganaderas en el entorno del pueblo.
- Protección paisajística de zonas de huerta en entorno.
- Cauces y limpieza de ríos y senderos en entorno.
- Depuración de aguas residuales.

Esta propuesta de redacción de Proyecto de Plan Urbanístico de Molinos tiene carácter indicativo y enunciado de líneas de trabajo, siendo el documento final redactado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional, será sometido a exposición pública y tramitado ante el Gobierno de Aragón para proceder a su aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Molinos.

Por todo ello se convocará a la Comisión de Urbanismo compuesta por D. Bart Félix, D. Manuel Monfil, D. Miguel Herrera y presidida por el Sr. Alcalde D. Mateo Andrés.

9.- INFRACCIONES ANIMALES SUELTOS.- Tras los últimos ataques sufridos por ganados a causa de jaurías de perros sueltos, se somete a la consideración del Pleno que hacer con este tema.

Interviene el Concejal Sr. Soler Bertolín manifestando que sería bueno incluirlo en la Agenda 21. Interviene el Concejal Sr. Herrera Martín manifestando que debería hacerse un censo de perros.

Discutida la cuestión por unanimidad de la Corporación se acuerda adecuar las ordenanzas sobre sanciones por perros sueltos y se realizará una específica para perros.

10.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE PARQUE CULTURAL DE MAESTRAZGO.- Habiéndose constituido los nuevos Ayuntamientos y sin que hasta la fecha se haya procedido al nombramiento de representante en el Parque Cultural de Maestrazgo, por unanimidad de la Corporación se acuerda el nombramiento de D. Mateo Andrés Huesa, como representante del Ayuntamiento de Molinos en dicha institución.

11.- LICENCIAS DE OBRAS.- Solicitud de Licencia de Obra Mayor, presentada por D. Ranaj S.L. para reordenación de espacios de local, apartamento y vivienda de turismo rural, en c/ Mayor, 16. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. Víctor Mateo Aguilar para sustitución de balcones deteriorados, retejar, cambio de canalón, en c/ San Roque, 1. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. José M^a Blasco Mateo para tirar trozo de alero y balcón en mal estado, en c/ Pueyo, 4. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. Manuel Cano Herrera para refuerzo de piso, repaso de tejado y apertura de puerta de garaje en c/ Castillo, 7. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. José Soler Grau, para acondicionamiento de baño completo en c/ Baja, 5. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

.- SOLICITUDES VECINOS.- Presentada solicitud por D^a Ely Martínez Algas para colocación de cartel en c/ Mayor, 8, queda aprobada por unanimidad.

Presentada solicitud por D. Santos Villacián Angulo y D^a Teresa Antón Imaz, en su calidad de minusválidos para la exención del I.V.T.M. son aprobadas por unanimidad.

Presentada solicitud por D. José Miguel Iranzo Esteban de toma de agua en Altoya, se concede por cuatro votos a favor y tres en contra, para un uso racional del agua, sin adquirir ningún tipo de derecho sobre desagües, de manera provisional.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Pregunta D. Manuel Monfil por el coste para el Ayuntamiento del juicio de este Ayuntamiento contra Miguel Angel Aguilar Soler, Miguel Pellón Molés y Manuel Monfil Mateo. En este juicio al que se compareció en calidad de Alcalde, el juicio en 1º Instancia en Teruel donde se condenó a Miguel Angel Aguilar Soler a 20 días de multa y 9 €diarios, a Miguel Pellón Molés a 20 días de multa y 9 €diarios y absolver a Manuel Monfil Mateo, declarándose de oficio 1/3 de las costas procesales. Recurrido ante Juzgado de Instrucción de Teruel la resolución de ese juicio no se tiene, y se absuelve a Miguel Aguilar Soler de casi todo.

Responde la Presidencia que los costes de minuta de honorarios profesionales son el primer juicio 1.045, 76 €y de la apelación 418,31 €

Interviene el Concejal Sr. Bart Félix diciendo que no hemos tenido agua porque se ha quemado la bomba. Se ha colocado una bomba que tenemos de repuesto, y hemos de procurar que no se vacíen los depósitos

Miguel Angel pregunta porque estaba la cuba del Ayuntamiento en el depósito de las canales y porque no se usa esa agua para el abastecimiento. Responde la Presidencia que en la anterior Corporación ya se acordó coger el agua de los depósitos de pozo a fin de que los vecinos tengan todos los mismos derechos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las diecinueve treinta horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.